Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA
Comunidad de Madrid

INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR

"SEGURIDAD INTEGRAL DE DIVERSAS SEDES ADSCRITAS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID"

EXP: A/SER-024017/2026

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

INFORME TÉCNICO SOBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

Nº Expediente: A/SER-024017/2026

Título del contrato: SEGURIDAD INTEGRAL DE DIVERSAS SEDES ADSCRITAS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

OFERTAS VALORADAS:

- **SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.**
- **BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.**
- **VITEN SEGURIDAD, S.L.**

En el presente informe, la valoración se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato y que dependen de un **juicio de valor, hasta un máximo de 15 puntos.**

De cada uno de los criterios que se relacionan a continuación, se valora positivamente la exposición clara y concisa, a través de cuadros, tablas, diagramas de flujo, etc.

1. ***Propuesta de plan de mantenimiento preventivo del sistema de intrusión:*** *Se presentará un plan de mantenimiento preventivo que recogerá, al menos, los puntos mínimos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y se valorarán las siguientes mejoras:*

   - *Propuestas y ofertas de mejora sobre los plazos mínimos de respuesta ante incidencias y averías establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares……..1 PUNTO.*

     - *Plazo de atención a incidencias y averías……0,5 PUNTOS.*
     - *Plazo de emisión de presupuestos para el mantenimiento correctivo……..0,25 PUNTOS.*

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

- *Plazo de envío de informes de revisión……..0,25 PUNTOS.*

- *Medidas técnicas, organizativas y recursos humanos del servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de intrusión asignados a este contrato……1,5 PUNTOS.*

- *Compromiso expreso de aportación de vigilante de seguridad sin coste adicional en caso de incidencias en los sistemas de intrusión sin resolución inmediata.……1,5 PUNTOS.*

  Se otorgará una puntuación adicional de 1,5 PUNTOS a la empresa licitadora que se comprometa expresamente a aportar un vigilante de seguridad sin coste adicional, en caso de que no sea posible restablecer el funcionamiento del sistema de intrusión mediante reparación inmediata o actuación correctiva, en tanto se resuelva la incidencia. Los plazos y condiciones para la prestación del servicio de vigilancia serán los siguientes:

  - Sede de Rafael Calvo, nº 9: El vigilante deberá incorporarse desde la finalización del servicio de vigilancia a las 22:00 h y permanecer hasta el inicio de la siguiente jornada a las 7:00 h, incluyendo fines de semana y festivos.

  - Sedes de Archivo de Tributos y Manuel Cortina, nº 2: El vigilante deberá incorporarse desde las 20:00 h y permanecer hasta las 7:00 h, incluyendo fines de semana y festivos.

  - Edificios cuya vigilancia depende de la propiedad: Este compromiso no será aplicable.

- *Medios técnicos para la prestación del servicio tales como equipos, plataformas, módulos o licencias software específicas para el servicio……1 PUNTO.*

Documentación técnica a presentar: Esta propuesta se presentará en un máximo de 20 páginas, incluidos portada e índice, orientación vertical, tipo de letra Arial tamaño 11, interlineado múltiple 1, márgenes de 2,5 a izquierda, derecha, arriba y abajo. Se valorará positivamente la aportación de tablas y cuadros resumen.

La parte del Plan que exceda, en su caso, la extensión máxima indicada no será objeto de valoración. Igualmente, no se valorarán los proyectos que no cumplan las características tipográficas establecidas.

En cualquier caso, aquellas propuestas que no incluyan los extremos mínimos no serán valoradas.

2. ***Propuesta de plan de vacaciones y sustituciones**: Se presentará un plan de vacaciones y sustituciones de los vigilantes de seguridad, al que se le asignarán hasta un máximo de 10 puntos, en el que se recojan:*

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793553824692

- *Medidas a implantar para el cumplimiento de las obligaciones de sustitución del personal……..2 PUNTOS.*
- *Ampliaciones del servicio. ……2 PUNTOS.*
- *Desarrollo de un plan de selección, formación particularizada e incorporación del personal adscrito al servicio prestado. ……..2 PUNTOS.*
- *Disposición de un retén operativo para la atención de imprevistos, destinado a garantizar la continuidad del servicio ante incidencias que requieran una intervención inmediata……..4 PUNTOS.*

El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato los criterios que se le hayan ponderado en la adjudicación. A tal efecto, se verificará periódicamente el cumplimiento de cada uno de ellos y quedará obligado el contratista a la remisión de cuanta documentación le sea solicitada a tal fin.

Documentación técnica a presentar: La empresa deberá aportar, junto con su oferta, documentación acreditativa que demuestre la existencia real y disponibilidad del retén. La acreditación presentada deberá ser verificable, actual y suficiente para garantizar que el retén puede activarse de forma inmediata cuando así lo requiera la Administración. La inclusión en el sobre nº 2 "Documentación técnica relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor" de información relativa a la oferta económica conllevará la exclusión automática del licitador

1. Propuesta de plan de mantenimiento preventivo del sistema de intrusión:

- **SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L. (4,825 puntos):**

La empresa SASEGUR presenta un Plan de Mantenimiento Preventivo completo, estructurado y específicamente orientado a los sistemas de seguridad objeto del contrato, incluyendo una auditoría técnica inicial, inventario de equipos, planificación anual de actuaciones, procedimientos de seguimiento, indicadores de control y medidas de mejora continua.

El plan de mantenimiento preventivo define expresamente la metodología de trabajo, periodicidades, procedimientos de revisión y operaciones de mantenimiento asociadas a los sistemas de intrusión, permitiendo una gestión preventiva orientada a la detección anticipada de incidencias y a la maximización de la disponibilidad de las instalaciones.

Asimismo, la oferta incorpora un protocolo específico de gestión de incidencias, con clasificación de las mismas, asignación de recursos técnicos y seguimiento hasta su resolución definitiva, mejorando la organización y capacidad de respuesta respecto a los requisitos mínimos exigidos en el pliego.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

En relación a la **Propuesta y oferta de mejora sobre los plazos mínimos de respuesta ante incidencias y averías establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares,** se le otorga un total de **0,825 PUNTOS** a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L., desglosándose estos puntos como sigue:

La oferta mejora los mínimos exigidos al comprometer la atención inmediata de **incidencias y averías ordinarias** mediante un sistema de recepción centralizada a través del Centro de Control Operativo y el Departamento Técnico, con disponibilidad permanente 24 horas al día durante los 365 días del año, seguimiento hasta la resolución de la incidencia e información continua al responsable del contrato.

El plazo de atención a incidencias y averías al que se comprometen **es inmediato**, indicando expresamente en su propuesta *"se recibe el aviso y el técnico acude"*.

Además, esta mejora está sustentada en procedimientos de actuación y cronogramas claros y específicos, así como en medios humanos adecuados y suficientes para cumplir con dichos plazos. Es por tanto que se otorgan **0,5 puntos** en este apartado a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

Asimismo, la empresa se compromete a la **emisión de presupuestos** para actuaciones de mantenimiento correctivo en un **plazo máximo de dos días hábiles**, incorporando además un procedimiento específico de coordinación entre el Departamento Técnico y la dirección del contrato, con seguimiento de la tramitación hasta su aprobación definitiva. Aportan un organigrama del servicio de mantenimiento de sistemas de intrusión en el que se refleja la existencia no sólo de un responsable técnico, con funciones muy claras y exclusivas en este área, como son la dirección técnica y supervisión del servicio, sino de todo un departamento técnico (coordinador y técnicos de sistemas) para la gestión de informes, documentación, planificación de mantenimientos, ejecución de las intervenciones, etc., de lo que se deduce que se dispone de los medios humanos necesarios para que se pueda cumplir ese compromiso de emisión de presupuestos en el plazo máximo de dos días hábiles. Por tanto, se otorgan **0,125 puntos** en este apartado a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

La oferta contempla la **elaboración y remisión de informes técnicos de revisión** en un plazo **igual o inferior a tres días hábiles** desde la realización de la actuación de mantenimiento preventivo, incluyendo las comprobaciones efectuadas, incidencias detectadas y recomendaciones técnicas oportunas, lo que supone una mejora frente a los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Como ya se ha mencionado en el párrafo anterior, esta empresa dispone un departamento técnico que

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793553824692

no sólo ejecuta la intervención sino que también asume las tareas de gestión derivadas de ella, como es en este caso, la elaboración y remisión de informes técnicos de revisión. Por todo ello, se considera que la empresa justifica sobradamente su oferta de plazos para la emisión de informes de revisión y se le otorgan **0,20 puntos** en este apartado a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

En relación al apartado de **Medidas técnicas, organizativas y recursos humanos del servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de intrusión asignados al contrato**, como ya se ha indicado anteriormente, la propuesta desarrolla con un elevado nivel de detalle la organización del servicio de mantenimiento preventivo, incluyendo la designación de Director del Contrato, Responsable Técnico, Departamento Técnico especializado (con dos técnicos de sistemas) y Centro de Control Operativo 24/365, con tareas relacionadas con el servicio de manera exclusiva, esto es, con recursos humanos destinados solo al servicio de mantenimiento y no también al resto de servicios objeto del contrato, como son la coordinación y supervisión de los vigilantes de seguridad, como ocurre con otros licitadores. Asimismo, contempla la realización de una auditoría técnica inicial de las instalaciones, inventario completo de equipos, identificación de vulnerabilidades y desarrollo de un plan de actuación orientado a la mejora continua.

Se le otorgan por tanto un total de **1,5 PUNTOS** a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L. en este criterio de valoración.

En cuanto al **Compromiso expreso de aportación de vigilante de seguridad sin coste adicional en caso de incidencias en los sistemas de intrusión sin resolución inmediata,** se le otorgan **1,5 PUNTOS**, por dicho compromiso expreso, pero no obstante, es necesario señalar que presenta un procedimiento de activación del recurso y dispone de capacidad operativa suficiente para prestar esta cobertura mediante personal de retén específico, garantizando que la empresa cuenta con más de 2.300 vigilantes de seguridad en Madrid y, lo más relevante, 5 vigilantes de retén 24/7, explícitamente adscritos a este contrato.

En relación a los **Medios técnicos para la prestación del servicio tales como equipos, plataformas, módulos o licencias software específicas para el servicio**,

La oferta incorpora una descripción detallada de los medios tecnológicos puestos a disposición del contrato, que es completa y, a nuestro juicio, suficiente, pero hay que destacar especialmente la disposición de una Plataforma de Gestión Online específica para el seguimiento del contrato, que permite la consulta en tiempo real de incidencias, partes de servicio, inspecciones, documentación técnica, registros de actividad y gestión documental integral, que reduce los tiempos de gestión y facilita la coordinación y la comunicación entre el responsable del contrato y la Consejería.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

Se le otorga por tanto **1 PUNTO** a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L. en este criterio.

Asimismo, se valora positivamente la presentación y estructura de la documentación aportada, que incorpora esquemas organizativos, cuadros resumen, tablas comparativas, diagramas explicativos y elementos gráficos que facilitan la comprensión del Plan de Mantenimiento Preventivo y de los procedimientos asociados al servicio. Esta forma de presentación permite identificar de manera rápida los compromisos asumidos, los recursos adscritos, las responsabilidades de cada perfil profesional y los niveles de servicio ofertados, contribuyendo a una mejor comprensión y análisis de la propuesta técnica.

- **BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. (4 puntos):**

La empresa BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. presenta un Plan de Mantenimiento Preventivo del sistema de intrusión desarrollado de forma detallada. El plan contempla la totalidad de los sistemas de seguridad incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, definiendo la organización técnica del servicio, los medios humanos y materiales adscritos, los procedimientos de mantenimiento, los protocolos de actuación ante incidencias y las medidas de seguimiento y control de la ejecución del servicio.

Asimismo, la propuesta incorpora procedimientos específicos de gestión de incidencias, mecanismos de supervisión interna, protocolos de contingencia ante indisponibilidad de los sistemas de intrusión y medidas orientadas a garantizar la continuidad del servicio, incluyendo equipos de sustitución provisional y recursos de apoyo técnico remoto.

En relación al criterio **Propuesta y oferta de mejora sobre los plazos mínimos de respuesta ante incidencias y averías establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares**, se le otorga un total de **0,75 PUNTOS** a BISERVICUS, desglosándose estos puntos como sigue:

La oferta mejora de forma significativa los plazos mínimos exigidos al comprometer la **atención de incidencias y averías** en un **plazo máximo de 24 horas (1 día hábil)**, frente a los tres días hábiles establecidos como plazo mínimo. Asimismo, la empresa dispone de personal técnico propio especializado en sistemas de seguridad electrónica, vehículo técnico adscrito al contrato y herramientas de diagnóstico remoto, circunstancias que favorecen una rápida capacidad de respuesta. Es por tanto que, se otorgan **0,25 puntos** en este apartado a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. ya que se mejora notablemente los plazos mínimos y además se valora la disposición de un vehículo adscrito al contrato para los desplazamientos de los técnicos.

Asimismo, la empresa se compromete a **emitir los presupuestos correspondientes al mantenimiento correctivo** en un **plazo máximo de 24 horas (1 día hábil)**, mejorando sustancialmente los plazos mínimos establecidos en el PPT. La propuesta contempla

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793553824692

además un procedimiento de gestión y seguimiento de incidencias mediante la plataforma Beta10, que garantiza la trazabilidad de las actuaciones realizadas. Por tanto, se otorgan **0,25 puntos** en este apartado a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.

La oferta contempla igualmente el **envío de informes de revisión** en un plazo máximo de **48 horas (2 días hábiles),** mejorando los cinco días hábiles contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Dichos informes incluyen el detalle de las actuaciones realizadas, diagnóstico, materiales empleados, pruebas de funcionamiento y validación del cierre de la incidencia. Por ello, se le otorgan **0,25 puntos** en este apartado a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.

En relación al apartado de **Medidas técnicas, organizativas y recursos humanos del servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de intrusión asignados al contrato**, se le otorgan un total de **1,25 PUNTOS** a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.

La propuesta desarrolla de manera detallada la organización técnica del servicio, incluyendo responsable técnico del contrato, coordinador operativo de mantenimiento, y un técnico de intervención con disponibilidad en Madrid, aunque especifican que ponen a disposición un equipo de técnicos de sustitución y apoyo y un sistema de soporte técnico remoto, en comparación con el anterior licitador, que asignaba dos técnicos al servicio, por lo que entendemos que se asegura la presencia permanente de un técnico asignado al servicio, de ahí que se le otorguen 1,25 de los 1,5 puntos de este criterio.

Asimismo, se describen los perfiles profesionales adscritos al contrato, sus conocimientos técnicos específicos en sistemas CCTV, sistemas de detección de intrusión, comunicaciones, redes IP, sistemas de alimentación y mantenimiento de sistemas de seguridad electrónica.

Se valora especialmente la definición de protocolos específicos de actuación ante incidencias, los procedimientos de contingencia para distintos tipos de fallo, la disponibilidad de stock de repuestos y equipos de sustitución provisional, así como la implantación de un sistema de supervisión y control basado en indicadores de seguimiento y trazabilidad completa de las actuaciones realizadas.

En cuanto a la puntuación acerca del **Compromiso expreso de aportación de vigilante de seguridad sin coste adicional en caso de incidencias en los sistemas de intrusión sin resolución inmediata**, BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. obtiene **1 PUNTO.**

Se le otorga 1 punto de los 1,5 totales, debido a que, a pesar de asumir de forma expresa el compromiso de aportar un vigilante de seguridad sin coste adicional para el servicio cuando no resulte posible restablecer el funcionamiento del sistema de intrusión mediante reparación inmediata o actuación correctiva, de la documentación aportada no se deduce la existencia de una estructura de vigilantes asignados a este contrato ni

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

la disponibilidad permanente de recursos ni mecanismos organizativos específicos que permitan garantizar de manera efectiva el cumplimiento de este compromiso.

En relación a los **Medios técnicos para la prestación del servicio tales como equipos, plataformas, módulos o licencias software específicas para el servicio,** se le otorga **1 PUNTO** a BISERVICUS.

Al igual que el licitador anterior, la oferta presentada por BISERVICUS contiene un elevado nivel de detalle técnico y desarrolla de forma extensa los distintos aspectos del mantenimiento preventivo y los medios técnicos de que dispone para la adecuada prestación del servicio, que se consideran adecuados y suficientes.

No obstante, la información se encuentra distribuida a lo largo de numerosos apartados y subapartados, lo que dificulta en ocasiones la localización inmediata de determinados compromisos y mejoras ofertadas. Sin perjuicio de lo anterior, una vez analizada la documentación, se comprueba que la propuesta recoge adecuadamente los elementos requeridos en el pliego y aporta información técnica suficiente para valorar el alcance de los servicios ofertados.

Es destacable la incorporación de la plataforma corporativa Beta10, utilizada tanto para la gestión del servicio de vigilancia como para el mantenimiento preventivo de los sistemas de intrusión. Esta herramienta permite integrar en un único entorno la planificación de revisiones, la gestión de incidencias y averías, el registro de actuaciones, la emisión de informes y la trazabilidad completa de todas las operaciones realizadas. Asimismo, la plataforma permite mantener inventarios actualizados, controlar indicadores de servicio y disponer de acceso permanente a la documentación asociada al contrato por parte del responsable del mismo. Se valora positivamente el nivel de detalle aportado respecto a las funcionalidades de la plataforma y su aplicación específica al seguimiento y control del mantenimiento de los sistemas de seguridad objeto del contrato, dado que, desde el punto de vista de los responsables de la Consejería que se encargan del seguimiento y cumplimiento del contrato, este tipo de plataforma facilita enormemente dicha gestión.

- **VITEN SEGURIDAD, S.L. (2,37 puntos)**

La empresa **VITEN SEGURIDAD, S.L.** presenta una propuesta de mantenimiento preventivo que recoge los aspectos básicos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluyendo una descripción general de las actuaciones preventivas, medios materiales, estructura organizativa y personal adscrito al servicio. No obstante, la propuesta se centra fundamentalmente en la descripción de funciones y responsabilidades de los distintos miembros de la organización y en la enumeración de medios técnicos disponibles, sin desarrollar un plan de mantenimiento preventivo específico y propiamente dicho para el objeto del contrato.

Asimismo, aunque la oferta incorpora una metodología genérica de actuación y gestión de incidencias, no se describe de forma suficientemente detallada el circuito completo de gestión desde la recepción de la incidencia hasta su resolución definitiva. La

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

organización interna destinada a garantizar los compromisos temporales ofertados se considera insuficiente, dado que en ningún caso tienen asignadas tareas exclusivas de mantenimiento, sino que se comparten con otras responsabilidades derivadas del resto de servicios objeto del contrato. Tampoco se identifican de manera expresa los procedimientos de elaboración de presupuestos, validación técnica de actuaciones o mecanismos de seguimiento específicos del mantenimiento preventivo.

En relación a la **Propuesta y oferta de mejora sobre los plazos mínimos de respuesta ante incidencias y averías** establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se le otorga un total de **0,37 PUNTOS** a VITEN SEGURIDAD, S.L., desglosándose estos puntos como sigue:

La empresa se compromete a atender las incidencias y averías en un **plazo máximo de 12 horas** desde su comunicación. No obstante, aunque el plazo ofertado supone una mejora relevante respecto a los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, la documentación presentada no acredita de manera suficiente los medios organizativos y procedimientos operativos que permitan garantizar de forma objetiva el cumplimiento de dicho compromiso temporal. La oferta identifica responsables y técnicos adscritos, pero no desarrolla un procedimiento detallado de recepción, clasificación, escalado, asignación y seguimiento de incidencias que permita justificar adecuadamente la consecución de los tiempos comprometidos. Por ello, se otorgan **0,17 puntos** en este apartado a VITEN SEGURIDAD, S.L..

Asimismo, la empresa se compromete a **emitir presupuestos para actuaciones de mantenimiento correctivo** en un **plazo máximo de 12 horas**. Sin embargo, la oferta no concreta el procedimiento interno para la elaboración, validación y emisión de dichos presupuestos, ni identifica expresamente los recursos responsables de su confección o supervisión técnica. Por este motivo, aunque se valora favorablemente la mejora temporal ofertada, la justificación aportada resulta limitada, otorgándose **0,10 puntos** en este apartado a VITEN SEGURIDAD, S.L..

La oferta contempla la entrega de **informes de revisión** tras la finalización de la actuación y su posterior remisión por correo electrónico en un **plazo máximo de 12 horas**. Este compromiso mejora claramente los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas sin embargo, al igual que en los dos criterios anteriores, no se considera suficientemente justificados los medios técnicos y humanos por los que se va a hacer posible el cumplimiento de ese plazo, añadiendo que, en relación con los otros dos licitadores, esta empresa no dispone de una plataforma de gestión documental, que reduce considerablemente los plazos de respuesta de este tipo de actuaciones, por lo que se otorgan **0,10 puntos** en este apartado a VITEN SEGURIDAD, S.L.

En relación al apartado de **Medidas técnicas, organizativas y recursos humanos del servicio de mantenimiento preventivo de los sistemas de intrusión asignados al contrato,** la propuesta identifica una estructura organizativa compuesta por Director de Operaciones, Jefe de Servicios, Responsable Técnico y dos Técnicos de Mantenimiento,

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793553824692

definiendo las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos. Sin embargo, gran parte del desarrollo documental se encuentra orientado a aspectos generales de gestión de seguridad y vigilancia, sin concretar suficientemente el modelo de mantenimiento preventivo específico para los sistemas objeto del contrato.

Igualmente, aunque se describen operaciones preventivas genéricas y mecanismos de control y seguimiento, no se desarrolla un plan de mantenimiento estructurado con el grado de planificación, trazabilidad, protocolos específicos de actuación, mecanismos de seguimiento de incidencias, indicadores de cumplimiento o recursos técnicos especializados que se requiere. Tampoco se acredita la existencia de un departamento técnico estructurado específicamente para la gestión integral del mantenimiento del contrato, limitándose la propuesta a identificar responsables y técnicos adscritos.

Por todo ello, no se deduce la existencia de medios suficientes y adecuados a la prestación del servicio por lo que se le otorgan un total de **0,50 PUNTOS** a VITEN SEGURIDAD, S.L.

En cuanto a la puntuación acerca del **Compromiso expreso de aportación de vigilante de seguridad sin coste adicional en caso de incidencias en los sistemas de intrusión sin resolución inmediata**, VITEN SEGURIDAD, S.L. obtiene **1 PUNTO.**

La empresa recoge expresamente el compromiso de aportar un vigilante de seguridad sin coste adicional para la Administración cuando no sea posible restablecer de manera inmediata el funcionamiento de los sistemas de intrusión, ajustándose a las condiciones y horarios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

No obstante, de la documentación aportada no se deduce la existencia de una estructura de vigilantes asignados específicamente a este contrato ni la disponibilidad permanente de recursos ni mecanismos organizativos específicos que permitan garantizar de manera efectiva el cumplimiento de este compromiso.

En relación a los **Medios técnicos para la prestación del servicio tales como equipos, plataformas, módulos o licencias software específicas para el servicio**, se le otorgan **0,50 PUNTOS** a VITEN SEGURIDAD, S.L.

La empresa aporta una relación extensa de herramientas, equipos de diagnóstico, medios auxiliares y software de fabricantes específicos, que se consideran adecuados y suficientes para la correcta prestación del servicio.

No obstante, no se aporta una plataforma de gestión específica e integrada para la administración y seguimiento global del contrato por parte de la Comunidad de Madrid, ni se desarrolla una herramienta concreta destinada a la gestión unificada de incidencias, informes, revisiones, indicadores y documentación contractual. Por ello, aun valorándose positivamente la disponibilidad de licencias y software técnico de los distintos fabricantes, el valor añadido aportado en este apartado resulta inferior al de otras propuestas analizadas.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793553824692

La documentación presentada por VITEN SEGURIDAD, S.L. resulta clara en cuanto a la identificación de los responsables y personal adscrito al contrato; sin embargo, una parte significativa de la memoria se dedica a describir las funciones de los distintos perfiles organizativos, no deduciéndose de la misma que exista una estructura específica destinada al mantenimiento técnico de los sistemas de intrusión, más allá de los dos técnicos de sistemas, y a detallar herramientas y aplicaciones de fabricantes, mientras que el desarrollo del propio Plan de Mantenimiento Preventivo y de los procedimientos específicos de gestión del servicio aparece tratado de forma genérica y menos detallada. Esta circunstancia dificulta la identificación de algunos aspectos operativos esenciales para la valoración del mantenimiento preventivo ofertado.

2. Propuesta de plan de vacaciones y sustituciones.

- SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L. (6,75 puntos):

La empresa SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L. presenta un Plan de Vacaciones y Sustituciones completo, estructurado y específicamente desarrollado para garantizar la continuidad de la prestación del servicio, contemplando procedimientos detallados para la cobertura de ausencias programadas y sobrevenidas, planificación anticipada de vacaciones, sistemas de control de sustituciones, ampliaciones del servicio, formación específica del personal y disposición de un retén operativo permanente. La propuesta desarrolla de forma detallada los mecanismos organizativos destinados a garantizar la cobertura permanente de los puestos de vigilancia durante toda la vigencia del contrato. Asimismo, se valora positivamente la presentación de la documentación, mediante diagramas de proceso, esquemas operativos, matrices de cobertura, procedimientos de actuación e infografías explicativas, que facilitan la comprensión de los compromisos asumidos y permiten identificar de forma clara los mecanismos previstos para garantizar la continuidad del servicio.

En relación a las **Medidas a implantar para el cumplimiento de las obligaciones de sustitución del personal**, se le otorgan un total de **2 PUNTOS** a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

La oferta desarrolla un sistema de planificación anticipada, de carácter anual, de vacaciones y sustituciones, basado en la cobertura garantizada de todos los puestos antes de la autorización de ausencias, incorporando un sistema de control permanente que permite conocer en todo momento la situación de cobertura de cada puesto, sin necesidad de que el cliente deba comunicar la ausencia cuando la detecte, y anticipar necesidades de sustitución. Asimismo, establece una matriz de cobertura con sustitutos asignados a cada titular y mecanismos específicos para la gestión tanto de ausencias programadas como sobrevenidas. Por ello, se considera que la propuesta garantiza adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones de sustitución previstas en el pliego.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

En relación a las **Ampliaciones del servicio**, se le otorgan un total de **1,75 PUNTO**S a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

La empresa acredita capacidad operativa para incrementar temporalmente la dotación de vigilancia cuando las necesidades de la Consejería así lo requieran, comprometiéndose expresamente a realizar dichas ampliaciones mediante recursos adicionales y sin afectar a la cobertura de los servicios ordinarios. La propuesta define además los criterios de activación, planificación, coordinación y control de las ampliaciones, así como los supuestos específicos en los que podrá resultar necesaria la activación de refuerzos extraordinarios.

No obstante, aun valorándose positivamente el contenido de la propuesta, otras ofertas presentadas al procedimiento desarrollan este apartado con un mayor grado de concreción y compromiso, incorporando capacidades adicionales de refuerzo para atender necesidades puntuales o extraordinarias más allá de las previsiones mínimas del contrato, manteniendo dichas ampliaciones sin alteración del cómputo total de horas de servicio ni repercusión económica adicional para la Administración. En este sentido, la propuesta de SASEGUR presenta un nivel de desarrollo adecuado, si bien ofrece un menor valor añadido comparativo respecto de otras soluciones presentadas en la licitación.

En relación al **Desarrollo de un plan de selección, formación particularizada e incorporación del personal adscrito al servicio prestado**, se le otorgan un total de **2 PUNTOS** a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

La oferta incorpora un procedimiento específico de selección y formación particularizada destinado a garantizar que el personal asignado al contrato conozca previamente las características de las instalaciones, los procedimientos de actuación, las consignas del servicio y los protocolos aplicables. Asimismo, se establece un proceso progresivo de incorporación que permite verificar la documentación, formación y adecuación del personal al puesto antes de su incorporación definitiva al servicio. Se valora positivamente la existencia de un proceso estructurado de acogida y adaptación al puesto.

En relación a la **Disposición de un retén operativo para la atención de imprevistos, destinado a garantizar la continuidad del servicio ante incidencias que requieran una intervención inmediata**, se le otorgan un total de **1 PUNTO** a SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.

La propuesta desarrolla la composición, funcionamiento y activación del retén operativo, estableciendo tiempos de respuesta para ausencias no programadas, refuerzos urgentes y emergencias operativas. Asimismo, contempla la existencia de recursos específicos destinados a garantizar la continuidad de la prestación del servicio ante incidencias que requieran una intervención inmediata.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

No obstante, si bien la oferta hace referencia a la existencia del retén operativo y a los tiempos de respuesta comprometidos, no se aporta junto con la documentación presentada una acreditación suficiente de la disponibilidad efectiva de dicho retén en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que requería acreditar documentalmente los recursos comprometidos desde el momento de presentación de la oferta. En consecuencia, no queda plenamente acreditada la capacidad operativa ofertada para atender todas las activaciones descritas.

Sin perjuicio de lo anterior, se valora positivamente el compromiso de adscripción al contrato de **cinco vigilantes de seguridad de retén**, específicamente destinados a atender contingencias e incidencias que puedan afectar a la continuidad del servicio, lo que constituye una mejora relevante respecto de los requisitos mínimos exigidos y aporta mayores garantías de cobertura ante necesidades imprevistas. Por ello, procede otorgar 1 punto por este concepto.

A modo de conclusión, la oferta presentada por SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L. desarrolla de forma detallada los distintos aspectos del Plan de Vacaciones y Sustituciones, incorporando medidas de planificación anticipada de vacaciones, sistemas de control de sustituciones, procedimientos de cobertura de ausencias, ampliaciones del servicio, planes de selección y formación del personal, así como la disposición de un retén operativo para la atención de incidencias e imprevistos. La propuesta se encuentra estructurada de forma clara, facilitando la identificación de los compromisos asumidos y de los recursos previstos para garantizar la continuidad del servicio.

Asimismo, se valora positivamente la incorporación de cuadros explicativos, matrices de cobertura, esquemas de actuación y compromisos temporales concretos, que permiten comprender de forma sencilla la organización propuesta. No obstante, en determinados apartados, especialmente en lo relativo al retén operativo, la oferta no aporta junto con la documentación presentada una acreditación documental suficiente de la disponibilidad efectiva de los recursos comprometidos en los términos exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas. Sin perjuicio de ello, la propuesta recoge adecuadamente los elementos requeridos en el pliego y aporta información suficiente para valorar favorablemente el alcance de las medidas organizativas y de continuidad del servicio ofertadas.

- BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. (5,25 puntos):

La empresa BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. presenta un **Plan de Vacaciones y Sustituciones amplio y detallado**, en el que desarrolla medidas destinadas a garantizar la continuidad de la prestación del servicio mediante sistemas de planificación de vacaciones, bolsas de personal de reserva, procedimientos de sustitución, ampliaciones del servicio,

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793553824692

formación específica del personal y disposición de un retén operativo para la atención de incidencias e imprevistos. La propuesta incorpora además indicadores de seguimiento, mecanismos de transferencia de conocimiento entre vigilantes y procedimientos de control de la cobertura de puestos.

No obstante, al igual que sucede en otros apartados de la oferta, la información se encuentra distribuida a lo largo de numerosos epígrafes y subapartados, lo que dificulta en ocasiones la identificación de determinados compromisos operativos y plazos de actuación. Sin perjuicio de ello, la documentación aporta información suficiente para valorar el alcance de las medidas propuestas y permite constatar la existencia de una planificación orientada a garantizar la continuidad del servicio.

En relación a las **Medidas a implantar para el cumplimiento de las obligaciones de sustitución del personal**, se le otorga un total de **1 PUNTO** a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.

La oferta contempla medidas adecuadas para la cobertura de ausencias previstas e imprevistas, incluyendo la planificación anual de vacaciones, procedimientos de comunicación de sustituciones, relevo documentado de turnos y la existencia de una bolsa de personal de reserva específicamente formada para la prestación del servicio. Asimismo, prevé procedimientos de priorización y coordinación para la cobertura de ausencias sobrevenidas.

No obstante, la información relativa a los tiempos de respuesta y sustitución no resulta plenamente clara ni coherente en todos los apartados de la propuesta. En determinados apartados se establece que las ausencias imprevistas serán cubiertas en un plazo máximo de dos horas, mientras que en otros se hace referencia a la activación del retén operativo en veinte minutos, sin precisar adecuadamente la relación existente entre ambos compromisos ni el tiempo efectivo de incorporación al puesto. Esta circunstancia genera cierta incertidumbre respecto a la operativa real de sustitución y motiva que la valoración otorgada no alcance la máxima puntuación prevista para este apartado.

En relación a las **Ampliaciones del servicio**, se le otorgan un total de **2 PUNTOS** a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.

La empresa acredita capacidad suficiente para atender ampliaciones temporales del servicio cuando las necesidades de la Administración así lo requieran. Se valora especialmente que, además de la bolsa de 50 horas prevista en el Pliego, ponga a disposición de la Consejería una capacidad adicional de refuerzo para atender necesidades puntuales, actos institucionales, incrementos temporales de actividad o aperturas de nuevas dependencias.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

Asimismo, constituye un valor añadido diferencial respecto a otras ofertas presentadas el compromiso de aportar dicha capacidad de refuerzo adicional y de proporcionar flexibilidad para adaptar horarios de inicio y finalización del servicio cuando la Administración lo requiera, sin alterar el cómputo total de horas ni el precio del contrato. Por ello, se considera que la propuesta aporta una mejora efectiva y relevante para la Administración, correspondiéndole la máxima valoración prevista para este apartado.

En relación al **Desarrollo de un plan de selección, formación particularizada e incorporación del personal adscrito al servicio prestado**, se le otorgan un total de **1,75 PUNTOS** a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.

La propuesta contempla un proceso de selección basado en la comprobación de la habilitación profesional vigente y la experiencia previa del personal, así como una formación específica previa a la incorporación orientada al conocimiento de las consignas, protocolos de actuación, gestión de alarmas y actuaciones en situaciones de emergencia. También prevé un periodo de formación mínimo de un día en el puesto, acompañando al vigilante titular, previo a la incorporación efectiva del personal sustituto.

No obstante, el desarrollo de este apartado resulta relativamente escueto en comparación con otros aspectos de la oferta, limitándose principalmente a la descripción de requisitos generales de formación e incorporación. Aunque las medidas propuestas son adecuadas y responden a las exigencias del pliego, se echa en falta una mayor concreción respecto a los contenidos formativos, sistemas de evaluación, programas de reciclaje o mecanismos de seguimiento posteriores a la incorporación del personal, lo que justifica una ligera minoración de la puntuación máxima prevista.

En relación a la **Disposición de un retén operativo para la atención de imprevistos, destinado a garantizar la continuidad del servicio ante incidencias que requieran una intervención inmediata**, se le otorgan un total de **0,5 PUNTOS** a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.

La empresa manifiesta disponer de un retén operativo permanente y de un equipo específico integrado por diez vigilantes de seguridad destinados a atender ausencias imprevistas, incidencias operativas y necesidades extraordinarias que pudieran afectar al servicio. Asimismo, establece un compromiso de activación rápida de dichos recursos y desarrolla los procedimientos generales para su movilización.

No obstante, la documentación aportada no acredita de forma suficiente la disponibilidad efectiva de dicho retén para la ejecución específica del presente contrato, ni permite verificar que los recursos mencionados se encuentren expresamente adscritos a este servicio concreto.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

Sin perjuicio de ello, se valora positivamente la declaración de disponer de un equipo de reacción compuesto por diez vigilantes de seguridad y la existencia de mecanismos orientados a la cobertura de incidencias e imprevistos, circunstancia que aporta una garantía adicional de continuidad operativa y justifica el otorgamiento de **0,5 PUNTOS** en este apartado.

Como conclusión, la oferta presentada por BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A. desarrolla un Plan de Vacaciones y Sustituciones amplio y estructurado, orientado a garantizar la continuidad del servicio mediante la planificación anticipada de vacaciones, la disposición de personal de reserva, procedimientos de sustitución programada e imprevista, mecanismos de transferencia de conocimiento entre vigilantes, medidas de formación previa a la incorporación y la existencia de un retén operativo destinado a atender incidencias que requieran una actuación inmediata. Asimismo, incorpora indicadores de seguimiento, cronogramas de implantación y compromisos específicos dirigidos a asegurar la cobertura permanente de los puestos de vigilancia.

No obstante, la documentación se encuentra distribuida en numerosos apartados y subapartados, lo que dificulta en ocasiones la identificación de determinados compromisos operativos y plazos de actuación. Asimismo, se observan algunas referencias temporales que no resultan plenamente homogéneas a lo largo de la propuesta, junto a algunas contradicciones, especialmente en relación con los tiempos de sustitución y de activación de los recursos de apoyo. Sin perjuicio de ello, la oferta recoge adecuadamente los elementos requeridos en el pliego y aporta medidas organizativas suficientes para valorar favorablemente su capacidad para garantizar la continuidad del servicio mediante la adecuada gestión de vacaciones, sustituciones y contingencias operativas.

- VITEN SEGURIDAD, S.L. (0,75 puntos)

La empresa VITEN SEGURIDAD, S.L. presenta un Plan de Vacaciones y Sustituciones estructurado en distintos procedimientos destinados a regular las sustituciones del personal, las ampliaciones del servicio, los procesos de selección y formación de vigilantes y la actuación de un retén operativo ante incidencias sobrevenidas. La propuesta desarrolla de forma extensa los distintos escenarios de sustitución y cobertura, detallando las actuaciones a realizar en función de cada supuesto y definiendo las responsabilidades de los distintos departamentos implicados.
No obstante, la documentación condiciona de forma reiterada y, a nuestro modo de ver, tan manifiesta como para aportar una certeza y seguridad sobre su respuesta, la aplicación de determinadas medidas a la concurrencia de circunstancias favorables de organización y disponibilidad de recursos, quedando éstos en entredicho en muchos casos. Esta circunstancia resulta especialmente relevante en aspectos esenciales relacionados con la formación previa del personal sustituto y su incorporación a los servicios, ya que no permite garantizar con suficiente certeza que los procedimientos previstos vayan a aplicarse de forma efectiva en todos los

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793553824692

supuestos contemplados. En consecuencia, la propuesta ofrece menores garantías respecto a la continuidad, calidad y homogeneidad de la prestación del servicio.

En relación a las **Medidas a implantar para el cumplimiento de las obligaciones de sustitución del personal**, se le otorga un total de **0,25 PUNTOS** a VITEN SEGURIDAD, S.L.

La oferta contempla distintos procedimientos para la gestión de sustituciones derivadas de vacaciones, bajas laborales, enfermedades o situaciones imprevistas, estableciendo pautas de comunicación con la Administración, criterios de selección del personal sustituto y mecanismos para garantizar la continuidad del servicio. Asimismo, la empresa manifiesta disponer de recursos humanos suficientes para atender las necesidades que puedan producirse en los centros objeto del contrato, afirmación que no se sustenta en el argumentario de su oferta con compromisos sólidos.

Se valora negativamente que la mayor parte de las medidas propuestas queden condicionadas a la disponibilidad organizativa de la empresa. En distintos apartados de la propuesta se establece que la formación previa del sustituto se realizará "siempre que sea posible" o "cuando la urgencia lo permita", previendo expresamente la incorporación de personal sin haber completado previamente el periodo de formación y adaptación establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Esta circunstancia resulta especialmente relevante al no garantizar el cumplimiento efectivo de los requisitos mínimos de formación exigidos antes de asumir el puesto, lo que reduce significativamente las garantías de calidad en la prestación del servicio y justifica la puntuación otorgada en este apartado.

En relación a las **Ampliaciones del servicio**, se le otorgan un total de **0,25 PUNTOS** a VITEN SEGURIDAD, S.L.

La empresa desarrolla un procedimiento para gestionar ampliaciones planificadas y ampliaciones urgentes del servicio, definiendo los mecanismos de selección del personal, coordinación con el cliente y movilización de recursos para atender necesidades extraordinarias. Asimismo, contempla la utilización de personal disponible, vigilantes procedentes de bolsas específicas de eventos y otros recursos operativos para atender incrementos temporales de servicio, sin existir evidencia alguna de que asigne efectivos adicionales a la prestación del servicio de este contrato, como sí ocurre con los otros dos licitadores.

En este criterio, la propuesta vuelve a condicionar aspectos esenciales de la cobertura de estos refuerzos a que las circunstancias permitan realizar procesos adecuados de información y formación previa. En los supuestos de ampliación urgente se prevé expresamente que el personal pueda incorporarse tras recibir únicamente una información operativa básica, que no se determina en qué consiste, manifestando expresamente que se completará posteriormente el proceso formativo, aspecto totalmente insuficiente dado que a veces una sustitución puede

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

tener una duración de una sola jornada. Esta circunstancia reduce las garantías ofrecidas por la propuesta y limita el valor añadido de las medidas presentadas respecto a otros licitadores que acreditan procedimientos más sólidos y plenamente compatibles con los requisitos de formación exigidos.

En relación al **Desarrollo de un plan de selección, formación particularizada e incorporación del personal adscrito al servicio prestado**, se le otorgan un total de **0,25 PUNTOS** a VITEN SEGURIDAD, S.L.

La propuesta desarrolla de manera extensa los procedimientos de selección, acogida e incorporación del personal, describiendo los contenidos formativos, las fases del proceso de adaptación al puesto y las responsabilidades de los diferentes departamentos de la empresa. Asimismo, prevé con carácter general un periodo de dos días de formación y adaptación antes de la incorporación definitiva al servicio.

No obstante, la propia oferta incorpora múltiples excepciones a dicho compromiso, indicando de forma reiterada que la formación podrá realizarse posteriormente cuando las circunstancias lo permitan o cuando la urgencia de la situación no permita aplicar el procedimiento ordinario. En consecuencia, aunque formalmente se establece un periodo de formación previo, la propuesta no garantiza de manera suficiente que todos los vigilantes que se incorporen a los centros hayan completado efectivamente dicho proceso antes de asumir sus funciones, circunstancia que desvirtúa en gran medida el alcance de la mejora ofertada y justifica la valoración asignada.

En relación a la **Disposición de un retén operativo para la atención de imprevistos, destinado a garantizar la continuidad del servicio ante incidencias que requieran una intervención inmediata**, VITEN SEGURIDAD, S.L. obtiene **0 PUNTOS**.

La empresa manifiesta disponer de un retén operativo formado por cuatro vigilantes de seguridad acudas con disponibilidad permanente en la Comunidad de Madrid y capacidad de movilización para atender incidencias relacionadas con descubiertos o necesidades urgentes de cobertura. Asimismo, establece un plazo máximo estimado de incorporación al servicio de dos horas desde la activación del recurso.

No obstante, la propuesta no acredita documentalmente la disponibilidad efectiva de dicho retén para la ejecución específica del presente contrato, ni identifica que estos recursos se encuentren adscritos al mismo. Además, explícitamente afirma que los cuatro vigilantes referenciados forman parte del servicio de acudas asociado a la Central Receptora de Alarmas de la empresa, aspecto que responde a una operativa distinta de la requerida en este criterio de valoración y que corresponde a otro de los servicios objeto del presente contrato. En consecuencia, no queda acreditada la existencia de un retén operativo específicamente

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

destinado a garantizar la continuidad del servicio objeto de esta contratación, por lo que no procede otorgar puntuación en este apartado.

Como conclusión, la oferta presentada por VITEN SEGURIDAD, S.L. desarrolla un Plan de Vacaciones y Sustituciones en el que gran parte de los compromisos asumidos se encuentran condicionados a circunstancias organizativas futuras y a expresiones tales como "siempre que sea posible" o "cuando la urgencia lo permita", especialmente en aspectos tan relevantes como la formación previa del personal sustituto. Asimismo, no queda acreditada la disponibilidad efectiva de un retén operativo específicamente adscrito al contrato en los términos exigidos por el Pliego. Por ello, aunque la propuesta contiene procedimientos organizativos desarrollados, las garantías efectivas de ejecución y continuidad del servicio resultan claramente inferiores a las ofrecidas por otros licitadores concurrentes, justificando la valoración otorgada en los diferentes subcriterios analizados.

Como conclusión se facilita la siguiente tabla con la puntuación total que se otorga a cada licitador en función de la documentación presentada y valorada:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.	11,575
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.	9,25
VITEN SEGURIDAD, S.L.	3,12

Se adjunta Anexo con desglose y puntuación total.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATOS

Firmado digitalmente por: ALVAREZ OTHEO DE TEJADA MARTA
Fecha: 2026.08.28 10:54

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10552297756793558246 92

ANEXO PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Licitador	Propuesta de plan de mantenimiento preventivo del sistema de intrusión (hasta 5 puntos)						Propuesta de plan de vacaciones y sustituciones (hasta 10 puntos)				Puntuación total (hasta 15 puntos)
	Propuestas y ofertas de mejora sobre los plazos mínimos de respuesta ante incidencias y averías (hasta 1 punto)			Medidas técnicas, organizativas y recursos humanos (hasta 1,5 puntos)	Compromiso expreso de aportación de vigilante sin coste adicional (hasta 1,5 puntos)	Medios técnicos para la prestación del servicio (hasta 1 punto)	Medidas a implantar para el cumplimiento de obligaciones de sustitución (hasta 2 puntos)	Ampliación del servicio (hasta 2 puntos)	Desarrollo de un plan de selección, formación particularizada e incorporación (hasta 2 puntos)	Disposición de un retén operativo para la atención de imprevistos, destinado a garantizar la continuidad del servicio (hasta 4 puntos)	
	Plazo de atención a incidencias y averías (hasta 0,5 puntos)	Plazo de emisión de presupuestos (hasta 0,25 puntos)	Plazo de envío de informes de revisión (hasta 0,25 puntos)								
SASEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.L.	0,5	0,125	0,20	1,5	1,5	1	2	1	2	1	11,75
BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.	0,25	0,25	0,25	1,25	1	1	1	1	1,75	0,5	9,25
VITEN SEGURIDAD, S.L.	0,17	0,10	0,10	0,5	1	0,5	0,25	0,25	0,25	0	3,00